

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LA ACEBEDA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Olivier Jordana para la actividad de obrador de pan artesanal con venta al público, escuela-taller de elaboración de pan, que se desarrollará en El Molino de La Acebeda, situado en camino de Robregordo, sin número, parcela 507 del polígono 2 de La Acebeda (Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En La Acebeda, a 15 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Adolfo Hernán González.

(02/6.758/11)